

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

Cuando nos lea, tenga siempre presente que el contenido de nuestros artículos, así como los análisis y conclusiones que de ellos se derivan, son exclusiva responsabilidad de sus autores. El material divulgado en nuestra revista ESPE no compromete ni representa la opinión del Banco de la República ni la de su Junta Directiva.

Autor o Editor

Cárdenas-Santamaría, Mauricio

En la revista [Ensayos sobre Política Económica \(ESPE\)](#) divulgamos los resultados y las propuestas de política que surgen de investigaciones académicas realizadas en el Banco de la República. Para nosotros es importante que ustedes puedan acceder a los resultados de investigaciones sobre la economía colombiana o temas de importancia para ella, con énfasis en evaluaciones empíricas y/o de relevancia para la conducción de la política económica.

Cuando nos lea, tenga siempre presente que el contenido de nuestros artículos, así como los análisis y conclusiones que de ellos se derivan, son exclusiva responsabilidad de sus autores. El material divulgado en nuestra revista ESPE no compromete ni representa la opinión del Banco de la República ni la de su Junta Directiva.

Fecha de publicación

Jueves, 31 de diciembre de 1992

Resumen

La mayor integración económica entre Colombia y otros países de la región (especialmente Venezuela) puede convertirse en una fuente adicional de inestabilidad macroeconómica para el país. Para minimizar esta posibilidad es deseable que los socios comerciales armonicen sus políticas, de manera que se reduzca la volatilidad en los flujos de comercio. En efecto, de acuerdo con el modelo de desarrollo en este trabajo, el equilibrio sin coordinación entre dos socios comerciales es ineficiente: bajo otra combinación de políticas al menos uno de los dos países podría mejorar su situación (en términos de bienestar) sin que el otro empeore. Sin embargo, para que la coordinación sea efectiva es necesario que ambos países cumplan con lo pactado. Sin embargo, para que la coordinación sea efectiva es necesario que ambos países cumplan con lo pactado. De no ser así, ésta puede resultar en un nivel de bienestar inferior al que se obtiene cuando los dos países actúan autónomamente.